

Republica Peruana - Don Andres Santa Cruz, gran Mariscal de los Ejercitos Nacionales, y Presidente del Consejo de Gobierno. &

Retiro.

Por cuanto el Capitan de Caballeria de ejercito Don Nicolas Vinateli ha hecho presente no hallarse en disposicion p.<sup>a</sup> de empreñar las obligaciones militares de su empleo, Por tanto he venido en concederle el retiro q.<sup>e</sup> le corresponde con goce de fuero y uso de uniforme Ordeno y mando se haya y tenga al expresado Don Nicolas Vinateli por tal Capitan de Caballeria de ejercito retirado y que se le guarden las distinciones y prerrogativas que le son debidas por su clase, en virtud del presente despacho del q.<sup>e</sup> se tomara razon en los libros y oficinas respectivas. Dado firmado de mi mano, sellado con el sello de la Republica y representado por el Ministerio de Estado en los departamentos de guerra y marina en Lima y Sept<sup>re</sup> 23. de 1826 - Andres Santa Cruz - Decrden de S. C. y p.<sup>a</sup> enfermedad del S. M. - Torre Mercedes Castañeda - S. C. Confiese Cedula de Retiro con goce de fuero y uso de uniforme



O.L. 146-2831

MH-01146  
CAJ. 54  
DOC 136  
FOL. 1



al Capitán de Caballería de Ejército Don  
Nicolás Pinatelli. =

Se tomó razón en la Com. el 4 de Abril de 1846.

68.



1846 214 20